



ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Región de Murcia 2015

Dirección ISSL

MN 92

María Pilar García Galindo. Socióloga

Octubre 2016

INDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	5
2. METODOLOGÍA Y FUENTES	6
3. AFILIACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS (RETA) 2012-2015	8
3.1. Afiliación trabajadores autónomos (RETA) que han optado por cubrir las contingencias profesionales, según sector de actividad. Región de Murcia 2012-2015	9
3.2. Afiliación al RETA con contingencias según sexo: 2012-2015	12
3.3. Afiliación trabajadores autónomos con las contingencias cubiertas, según actividades y sexo. Región de Murcia 2015.....	14
4. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA EN AUTÓNOMOS. EVOLUCIÓN 2012-2015.....	17
5. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA JORNADA. AUTÓNOMOS 2015.	18
5.1. Según lugar del accidente y grado de la lesión	19
5.2. Accidentes según sexo, edad y nacionalidad.	20
5.3. Accidentes según ocupación, sector y sexo	21
5.4. Accidentes según variables: forma contacto, actividad física específica y desviación.....	24
5.5. Accidentes según tipo de lesión y parte del cuerpo.	27
6. INDICES DE INCIDENCIA 2015	29
6.1. Índice de incidencia según sexo y sector de actividad.....	30
6.2. Comparación del Índice de Incidencia trabajadores autónomos Vs asalariados según sector de actividad	31
6.3. Índices de incidencia en trabajadores autónomos según sección de actividad: Región de Murcia – España 2015	37
7. RESUMEN Y CONCLUSIONES.....	38

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la afiliación de trabajadores autónomos al RETA con contingencias profesionales cubiertas y sin contingencias. Región de Murcia 2012-2015	9
Gráfico 2. Evolución de la afiliación de trabajadores autónomos con las contingencias profesionales cubiertas según sector de actividad. Región de Murcia 2012-2015	12
Gráfico 3. Accidentes de trabajo con baja en jornada de autónomos con contingencias cubiertas. Región de Murcia 2012-2015	18
Gráfico 4. Accidentes de autónomos con baja en jornada según grupo de edad y sexo. Trabajadores autónomos 2015	21
Gráfico 5. Ocupaciones (CNO-2011) con mayor número de accidentes de trabajadores autónomos según sexo. Trabajadores autónomos 2015 ...	22
Gráfico 6. Accidentes con baja en jornada según sector de actividad y sexo. Trabajadores autónomos 2015	23
Gráfico 7. Accidentes con baja en jornada según forma contacto y sexo. Trabajadores autónomos 2015	24
Gráfico 8. Accidentes con baja en jornada más frecuentes según actividad física específica y sexo. Trabajadores autónomos 2015.....	25
Gráfico 9. Accidentes con baja en jornada según tipo de desviación y sexo. Trabajadores autónomos 2015	26
Gráfico 10. Accidentes con baja en jornada según tipo de lesión y sexo. Trabajadores autónomos 2015	27
Gráfico 11. Accidentes con baja en jornada según tipo parte del cuerpo afectada por la lesión. Trabajadores autónomos 2015	28
Gráfico 12. Índices de incidencia de accidentes con baja en jornada según sexo. Trabajadores autónomos 2015	30
Gráfico 13. Índices de incidencia de accidentes con baja en jornada según sector de actividad y sexo. Trabajadores autónomos 2015.....	31
Gráfico 14. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada según sector de actividad: autónomos Vs asalariados 2015	32
Gráfico 15. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada sector agricultura: trabajadores autónomos Vs. asalariados 2015.....	32
Gráfico 16. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada sector industria: autónomos Vs. asalariados 2015.....	33
Gráfico 17. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada sector construcción: autónomos Vs. asalariados 2015.....	34

Gráfico 18. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada sector servicios: trabajadores autónomos Vs. asalariados 2015.....	34
Gráfico 19. Evolución comparada del Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada: trabajadores autónomos Vs. Resto trabajadores asalariados. Región de Murcia 2012-2015	36

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Afiliados al R.E. de Autónomos Vs. afiliados al R.E. Autónomos con contingencias.	10
Tabla 2. Afiliación de trabajadores autónomos con las contingencias cubiertas según sector de actividad y sexo. Región de Murcia 2012-2015.	13
Tabla 3. Distribución de la afiliación de trabajadores autónomos con contingencias según CNAE 2009 y sexo. Región de Murcia 2015	14
Tabla 4. Accidentes con baja en jornada de trabajo según lugar del accidente y grado de la lesión. Trabajadores autónomos 2015	19
Tabla 5. Comparativa trabajadores autónomos Vs asalariados: accidentes de trabajo con baja según lugar del accidente 2015	19
Tabla 6. Accidentes de autónomos con baja en jornada según grado de lesión y sexo 2015	20
Tabla 7. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada según actividades CNAE-2009 con mayor número de accidentes: trabajadores autónomos Vs. asalariados 2015.....	35
Tabla 8. Índices de incidencia autónomos según sección de actividades con mayor número de accidentes: Región de Murcia y España 2015	37

1. INTRODUCCIÓN

El Estatuto del Trabajador Autónomo, Ley 20/2007 de 11 de julio de 2007, recoge la definición de la figura del trabajador y concreta las condiciones requeridas para ser considerado trabajador autónomo económicamente dependiente, distinguiéndolo del autónomo con carácter general y del asalariado. Dicho Estatuto señala la obligatoriedad de la cobertura de la prestación por accidente de trabajo y enfermedad profesional a los trabajadores autónomos económicamente dependientes y a aquellos integrados en actividades de mayor riesgo. El Estatuto regula también las reglas de prevención de riesgos laborales, especialmente cuando el autónomo trabaja en locales de otro empresario o con materias primas o herramientas proporcionadas por este.

Esta norma supuso un importante avance en el conocimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de este colectivo y su comportamiento frente al accidente de trabajo.

Desde el año 2005, los trabajadores autónomos están incluidos en la definición de accidente laboral, si estos han solicitado previamente a la Seguridad Social que cubra sus contingencias profesionales, abonando las cuotas sociales pertinentes. En 2007 el porcentaje de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) con las contingencias cubiertas representaba tan solo el 11% de los autónomos, pero este porcentaje aumentó a partir de 2008 debido fundamentalmente a la inclusión obligatoria dentro de este régimen, a los hasta entonces afiliados al régimen especial agrario por cuenta propia que desapareció en dicho año. Los afiliados al RETA en el sector de agricultura pasaron de 433 en 2007 a 6.311 en 2008, un número que ha ido bajando año tras año de forma continuada hasta situarse en 4.469 personas afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas en 2015.

Dada la dificultad del conocimiento de los riesgos a los que están sometidos los trabajadores autónomos, se consideró conveniente la realización de monografías específicas así como la elaboración de estadísticas diferenciadas para este colectivo. Es preciso señalar que estas estadísticas solo reflejan la siniestralidad laboral de menos de una quinta parte de este colectivo que son los han optado por cubrir las contingencias profesionales, y por tanto notifican la siniestralidad

laboral de forma telemática a través de la base Delt@, al igual que lo hacen las empresas respecto de sus trabajadores asalariados.

En el año 2006 se realizó la primera monografía para analizar la incidencia de los accidentes laborales en los trabajadores autónomos y tuvo su continuación en 2007, 2010 y 2011.

Este nuevo estudio de 2015, quinto de la serie, tiene como objetivo:

- Aportar información sobre la siniestralidad por accidentes de trabajo con baja médica.
- Identificar las ocupaciones y sectores con mayor número de accidentes
- Identificar las tipologías de accidentes y perfiles de riesgo
- Conocer la incidencia de los accidentes de trabajo en el colectivo de autónomos, con respecto a la población asalariada.

El informe está estructurado en capítulos: en el capítulo 2 se describe la metodología y el capítulo 3 recoge la evolución de la afiliación durante el periodo 2012 a 2015, para pasar a continuación a la evolución del número de accidentes en este mismo periodo (cap. 4). En el capítulo 5 se analizan los accidentes de trabajo del año 2015 según las características sociodemográficas de las víctimas y las variables descriptivas de los accidentes. En el capítulo 6 se recogen los índices de incidencia para el colectivo autónomos según el sexo y el sector y en perspectiva comparada con los asalariados y con el promedio nacional.

Para finalizar el capítulo 7 recoge el resumen y las conclusiones.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES

Las fuentes utilizadas son dos: el anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) para los datos de afiliación de trabajadores en alta laboral y la Tesorería General de la

Seguridad Social para los afiliados con las contingencias profesionales cubiertas; y para los accidentes de trabajo con baja, la base Delt@ de notificación telemática de accidentes de trabajo de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, gestionada desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Carm.

A partir de estos datos se realiza un estudio descriptivo mediante el análisis de los datos recogidos en dicha parte. Las variables de análisis se han seleccionado tratando de conseguir una identificación del fenómeno de los accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos que contribuya a la elaboración de políticas preventivas y son las siguientes.

- **Lugar** donde se encontraba la persona cuando se produjo el accidente
- **Grado de lesión**
- **Sexo**
- **Edad**
- **Nacionalidad**
- **Ocupación**
- **Actividad económica**
- **Forma contacto** o modo en que se ha lesionado la persona
- **Actividad física específica** que estaba realizando la persona cuando se produjo el accidente
- **Desviación** o hecho anormal que se apartase del proceso habitual que desencadenó el accidente
- **Tipo de lesión**
- **Parte de cuerpo** lesionada

Por último, se elaboran los indicadores que nos permiten estimar la evolución de los accidentes así como hacer comparaciones con el colectivo de asalariados: los índices de incidencia que se calculan para cada uno de los sectores de actividad, diferenciados por sexo y además para aquellas actividades con mayor afiliación.

El **índice de incidencia** se define como el número de accidentes ocurridos por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social y con las contingencias profesionales cubiertas y se calcula según la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Nº de accidentes laborales anuales}}{\text{Nº de afiliados medios a la S.S. con contingencias profesionales cubiertas en el año de referencia}} \times 100.000$$

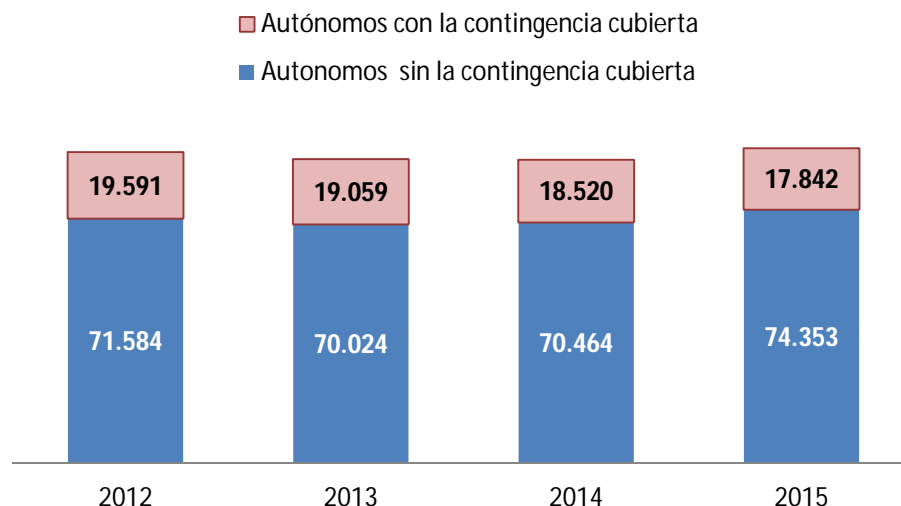
3. AFILIACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS (RETA) 2012-2015

En la Región de Murcia, el colectivo de afiliados a la Seguridad Social en el Régimen Especial de Autónomos (RETA) en promedio anual durante 2015 fue de 94.953 trabajadores, lo que representa un incremento del 2,2% respecto a 2014. Según nacionalidad, los extranjeros representan el 6,7%, tres décimas más que el año anterior.

Del total de trabajadores afiliados al RETA, han optado por la cotizar por contingencias por accidente de trabajo y enfermedad profesional, el 18,8%, lo que representa una variación del -3,7% respecto al año 2014. Es decir, que ha aumentado el nº total de afiliados al RETA que ha pasado de 92.873 en 2014 a los 94.953 en 2015, y por el contrario han bajado los afiliados que han optado por cubrir las contingencias profesionales tanto en términos absolutos como en porcentajes.

Como se puede observar en el gráfico 1, en el periodo 2012-2015 el número de trabajadores que han optado por cubrir las contingencias profesionales, ha ido disminuyendo paulatinamente en los cuatro años de la serie, desde los 19.591 afiliados en el año 2012 hasta los 17.842 del año 2015 lo que representa una disminución del 8,9% en el periodo. Por el contrario en el mismo periodo aumentaba el nº total de afiliados al RETA que ha pasado de 89.616 en 2012 a los 94.953 en 2015, es decir un aumento del 6%.

Gráfico 1. Evolución de la afiliación de trabajadores autónomos al RETA con contingencias profesionales cubiertas y sin contingencias. Región de Murcia 2012-2015



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social: MEYSS. Elaboración propia

En términos porcentuales, los autónomos que optaban por cubrir las contingencias también ha ido bajando: en 2012 fue el año de mayor porcentaje con el 21,9%; en 2013 baja el 21,3% y continúa en 2014 donde son el 19,9% y ya en 2015 el 18,8%.

Esto significa que se ha producido un retroceso en la protección social frente a contingencias profesionales del colectivo de autónomos, y cada vez son más los que están sin este tipo de cobertura y además en estas circunstancias solo es posible conocer la siniestralidad que se produce en menos del 20% de los trabajadores de este colectivo y por tanto desconocemos la siniestralidad que pueda producir en más del 80% de los autónomos, ya que no tienen obligación de declararla.

3.1. Afiliación trabajadores autónomos (RETA) que han optado por cubrir las contingencias profesionales, según sector de actividad. Región de Murcia 2012-2015

Los datos de afiliación sectorial nos permiten conocer las actividades del colectivo de autónomos que ha optado por cubrir las

contingencias profesionales, y en cuales están más presentes, aunque hay que recordar que trabajamos solamente con los datos del 18,8% del total de los afiliados al RETA.

El sector de actividad con mayor porcentaje de afiliados que han optado por cubrir las contingencias profesionales es agricultura, con el 51,9% del sector. El resto de sectores tienen porcentajes muy bajos pues oscilan entre el 13 y 17%: en industria es el 16,7%; en construcción el 13,8% y en servicios el 15,8% (Tabla 1).

Tabla 1. Afiliados al R.E. de Autónomos Vs. afiliados al R.E. Autónomos con contingencias según sector de actividad

Sector	Nº afiliados al RETA	AFILIADOS RETA CONTINGENCIAS	
		Nº	% horizontal
Agricultura	8.616	4.469	51,9%
Industria	7.272	1.215	16,7%
Construcción	10.441	1.445	13,8%
Servicios	67.820	10.712	15,8%
No consta	804		
TOTALES	94.953	17.842	18,8%

Fuentes: Anuario Estadístico MEYSS y Tesorería General de la Seguridad Social
Elaboración propia

A tenor de estos datos, resulta por tanto difícil que los resultados de los índices de incidencia sectoriales pueden inferirse directamente sobre cada uno de los sectores.

Considerando al colectivo de autónomos afiliados con contingencias, en 2015 la distribución según sector de actividad es la siguiente: más de la mitad, el 60% en servicios; el 25% en agricultura; el 8,1% en el sector de construcción y el 6,8% en el de industria.

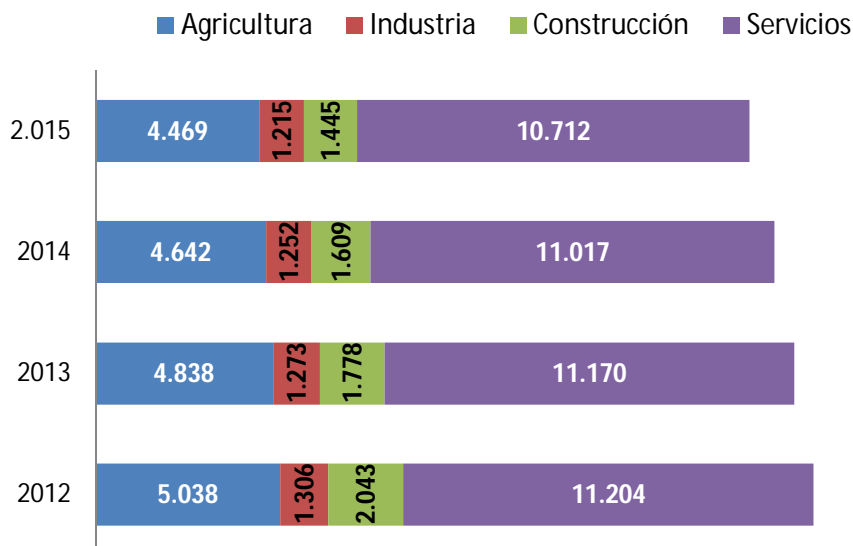
Respecto al año 2014, se ha producido una bajada de afiliación en los cuatro sectores de actividad y en términos porcentuales, en agricultura la variación ha sido de -3,7%; en industria un -2,9%; en construcción se observa la mayor bajada con un 10,2% y en servicios

un -2,8%, la menor bajada de los cuatro sectores pero es el sector con mayor número de afiliados.

En el periodo 2012-2015 la bajada de afiliación con contingencias también se ha producido de forma continuada en los cuatro sectores de actividad, aunque la distribución según sector ha mantenido una cierta regularidad a lo largo del periodo, representando prácticamente los mismos valores porcentuales para cada uno de los sectores. En el gráfico 2 se recoge la distribución en términos absolutos.

- **Agricultura:** es el segundo sector que concentra mayor número de afiliados, con 5.038 en 2012 y ha bajado en 569 efectivos, llegando en 2015 a los 4.469 (-11,3%). Durante los cuatro años del periodo ha representado el mismo porcentaje, una cuarta parte de la afiliación: el 25,7% en 2012 y el 25% en 2015.
- **Industria:** tiene el menor número de afiliados, con 1.306 en 2012 y baja anualmente hasta llegar a 1.215 en el año 2015: es la menor bajada en números absolutos con 91 efectivos menos (-6,9%). A lo largo del periodo representa el mismo porcentaje: 6,7% en 2012 y el 6,8% en 2015.
- **Construcción:** ha sido el sector más afectado por la crisis y por tanto donde se ha producido la mayor bajada en términos porcentuales: en 2012 tenía 2.043 afiliados y ha ido bajando anualmente hasta los 1.445 en 2015 (-598) lo que representa una bajada del 29,3%. En términos de representación también ha bajado de forma paulatina desde el 10,4% que representaba en 2012 hasta el 8,1% en 2015.
- **Servicios:** es el sector de mayor concentración de efectivos, con 11.204 afiliados en 2012 con una lenta bajada y que llega a 2015 con 10.712: ha disminuido en 491, lo que en términos porcentuales significa un 4,4%, el menor porcentaje de los cuatro sectores. En cuanto a la representatividad, esta se ha visto aumentada anualmente: en 2012 concentraba el 57,2% de los autónomos afiliados y ha subido al 60% en 2015.

Gráfico 2. Evolución de la afiliación de trabajadores autónomos con las contingencias profesionales cubiertas según sector de actividad. Región de Murcia 2012-2015



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social: MEYSS. Elaboración propia

3.2. Afiliación al RETA con contingencias según sexo: 2012-2015

Dentro del colectivo de autónomos los hombres representan alrededor del 68% y las mujeres el 32% manteniéndose más o menos estables a lo largo de todo el periodo analizado.

En el periodo 2012– 2015 la bajada del número de afiliados ha afectado a ambos sexos en los cuatro sectores de actividad aunque con diferencias entre sectores (Tabla 2).

Entre 2012 y 2015, en el caso de las mujeres la bajada en agricultura (-16,6%) ha sido mayor que en los hombres (-8,5%), aunque estos últimos son más numerosos. Las mujeres han pasado de 1.760 a 1.468, y los hombres se sitúan en 3.278 en 2012 y bajan a 3.001 en 2015.

En industria las mujeres se han mantenido (-0,4%), aunque son un número bajo, algo más de 200 durante el periodo, mientras que los hombres son algo más de mil y bajan un 8,3%.

En el sector de construcción las mujeres tienen escasa presencia: 125 afiliadas en 2012 que bajan a 82 en 2015, lo que representa una variación del -34,5%. En los hombres la bajada es del 28,9%, pero con mayor número de afiliados: 1.918 en 2012 y que bajan a 1.363 en 2015.

Por último en servicios, donde se concentra el mayor número tanto en mujeres como en hombres, las bajadas han sido de menor entidad. Entre 2012 y 2015 los hombres bajan en un 1,6% frente a las mujeres que lo hacen en un 9,1% (Tabla 2).

Tabla 2. Afiliación de trabajadores autónomos con las contingencias cubiertas según sector de actividad y sexo. Región de Murcia 2012-2015.

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	TOTAL
2012	HOMBRES	3.278	1.080	1.918	7.032	13.308
	MUJERES	1.760	226	125	4.172	6.283
	TOTAL	5.038	1.306	2.043	11.204	19.591
2013	HOMBRE	3.179	1.040	1.672	7.083	12.975
	MUJER	1.659	232	106	4.087	6.085
	TOTAL	4.838	1.272	1.778	11.170	19.060
2014	HOMBRES	3.091	1.011	1.517	7.078	12.697
	MUJERES	1.551	241	92	3.939	5.823
	TOTAL	4.642	1.252	1.609	11.017	18.520
2015	HOMBRES	3.001	990	1.363	6.919	12.274
	MUJERES	1.468	225	82	3.794	5.569
	TOTAL	4.469	1.215	1.445	10.713	17.843
%Variación 2012-2015	Hombres	-8,5%	-8,3%	-28,9%	-1,6%	-7,8%
	Mujeres	-16,6%	-0,4%	-34,4%	-9,1%	-11,4%
	Total	-11,3%	-7,0%	-29,3%	-4,4%	-8,9%

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social: MEYSS. Elaboración propia

Esta evolución indica que a partir de 2012 y hasta 2015 cada vez son menos los trabajadores autónomos que eligen cada año tener las contingencias por AT y EP cubiertas; en concreto las mujeres han disminuido en un 7,8% y los hombres lo han hecho en un porcentaje más elevado, el -11,4%. (Tabla 2).

3.3. Afiliación trabajadores autónomos con las contingencias cubiertas, según actividades y sexo. Región de Murcia 2015

En la tabla 3 se recoge la distribución de la afiliación en 2015 según la clasificación de actividades CNAE 2009 (Código a 2 dígitos) diferenciado por hombres y mujeres.

En quince actividades (% en negrita) se agrupa el 85,4% de la afiliación: en el caso de los hombres, en estas mismas actividades se concentra el 83,9%; en las mujeres la concentración es mayor ya que en solo 10 de estas se agrupa al 84,5% de las afiliadas.

En ambos casos destacan las actividades de *"agricultura y ganadería"* (Cód. 01) que representa el 24,3% entre los hombres y el 26,3% en las mujeres; *el "comercio al por menor"* (Cód.47) con el 15% en los hombres y el 27,2% en las mujeres; *el "comercio al por mayor"* (Cód.46) con el 6,5% en los hombres y el 3,8% en las mujeres; y los *"servicios de comidas y bebidas"* (Cód. 56) con el 5,6% en los hombres y el 9% en las mujeres. En los hombres destaca además la afiliación en las actividades especializadas de construcción con el 7,3% y en el transporte terrestre con el 7,5%.

Tabla 3. Distribución de la afiliación de trabajadores autónomos con contingencias según CNAE 2009 y sexo. Región de Murcia 2015

Cód.	CNAE 2009	Varones	Mujeres	TOTAL	%
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2.977	1.467	4.443	24,90
02	Silvicultura y explotación forestal	9	-	9	0,05
03	Pesca y acuicultura	15	1	16	0,09
08	Otras industrias extractivas	14	1	15	0,08
09	Actividades de apoyo a la indust. Extractiva	1	-	1	0,01

Cód.	CNAE 2009	Varones	Mujeres	TOTAL	%
10	Industria de la alimentación	178	91	268	1,50
11	Fabricación de bebidas	5	4	9	0,05
13	Industria textil	11	6	17	0,09
14	Confección de prendas de vestir	16	20	36	0,20
15	Industria del cuero y del calzado	35	7	42	0,24
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	60	3	63	0,35
17	Industria del papel	12	-	12	0,07
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	48	12	59	0,33
20	Industria química	24	11	35	0,20
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	39	5	44	0,25
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	73	10	83	0,46
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	21	3	24	0,14
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	144	17	160	0,90
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	4	-	4	0,02
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	3	1	4	0,02
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	47	2	49	0,28
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	5	-	5	0,03
30	Fabricación de otro material de transporte	8	-	8	0,05
31	Fabricación de muebles	110	16	126	0,70
32	Otras industrias manufactureras	16	6	22	0,12
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	105	6	110	0,62
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4	4	9	0,05
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	1	1	2	0,01
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	8	-	8	0,04
41	Construcción de edificios	373	42	415	2,33
42	Ingeniería civil	62	5	67	0,38
43	Actividades de construcción especializada	928	35	964	5,40
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	422	47	469	2,63
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excep. vehículos motor y motocicletas	829	213	1.042	5,84

Cód.	CNAE 2009	Varones	Mujeres	TOTAL	%
47	Comercio al por menor , excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.906	1.517	3.423	19,19
49	Transporte terrestre y por tubería	959	61	1.020	5,71
51	Transporte aéreo	2	-	2	0,01
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	17	6	23	0,13
53	Actividades postales y de correos	16	9	25	0,14
55	Servicios de alojamiento	13	16	29	0,16
56	Servicios de comidas y bebidas	716	499	1.215	6,81
58	Edición	11	2	13	0,07
59	Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	11	2	13	0,07
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1	3	4	0,02
61	Telecomunicaciones	17	5	22	0,12
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	82	4	86	0,48
63	Servicios de información	21	11	32	0,18
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	6	2	8	0,05
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	11	3	14	0,08
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	146	97	244	1,37
68	Actividades inmobiliarias	84	39	123	0,69
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	287	179	466	2,61
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	50	28	77	0,43
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	218	53	270	1,51
72	Investigación y desarrollo	11	23	35	0,19
73	Publicidad y estudios de mercado	51	18	68	0,38
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	78	46	124	0,69
75	Actividades veterinarias	24	25	49	0,27
77	Actividades de alquiler	91	19	110	0,61
78	Actividades relacionadas con el empleo	4	2	6	0,03
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	21	15	35	0,20
80	Actividades de seguridad e investigación	10	1	11	0,06
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	113	66	179	1,00

Cód.	CNAE 2009	Varones	Mujeres	TOTAL	%
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	88	34	122	0,68
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	-	3	3	0,02
85	Educación	120	142	262	1,47
86	Actividades sanitarias	127	159	286	1,60
87	Asistencia en establecimientos residenciales	5	5	10	0,05
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2	9	11	0,06
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	31	26	57	0,32
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	7	0	7	0,04
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	12	9	21	0,12
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	59	31	90	0,51
94	Actividades asociativas	6	2	8	0,04
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	122	25	147	0,82
96	Otros servicios personales	113	341	454	2,54
TOTAL		12.274	5.569	17.842	100

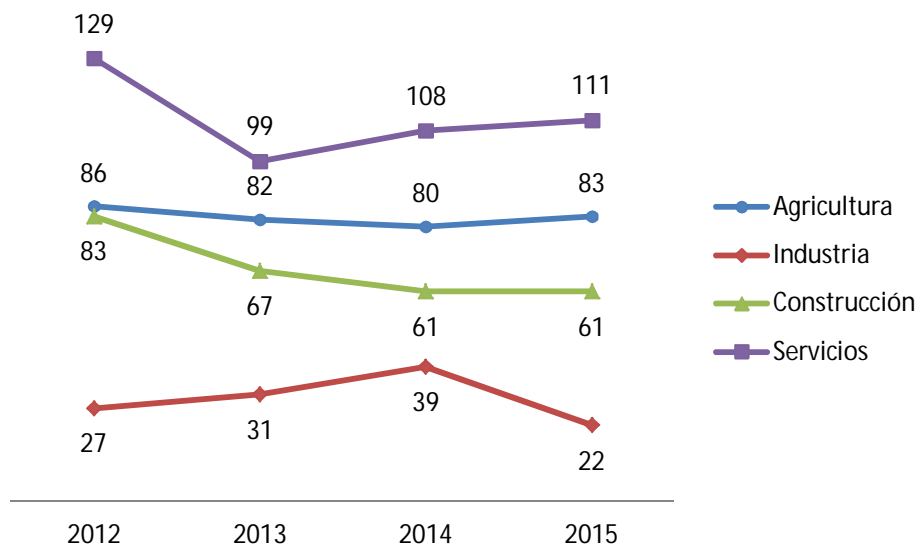
Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social: MEYSS. Elaboración propia

4. EVOLUCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA: 2012-2015

Tal y como se ha expuesto en el apartado de metodología, los accidentes corresponden a trabajadores afiliados al RETA que han optado por cubrir sus contingencias profesionales, y cuyos accidentes han sido notificados telemáticamente a través de la base Delt@. Se trata por tanto de un pequeño acercamiento a la realidad de la siniestralidad laboral de este colectivo ya que estamos analizando a menos de la quinta parte de los afiliados a este régimen y en el caso de los accidentes se trata de una muestra muy baja para poder hacer inferencias al resto del colectivo.

En 2012 se produjeron 325 accidentes con baja que bajaron en 2013 a 279, en 2014 suben a 288 para bajar de nuevo en 2015 a 277 accidentes. Entre 2012 y 2015, se ha producido una bajada en el número de accidentes del 14,8% mientras que la afiliación lo hizo en un -8,9%.

Gráfico 3. Accidentes de trabajo con baja en jornada de autónomos con contingencias cubiertas. Región de Murcia 2012-2015



Fuente: Base Delt@ del Meyss-ISSL

Esta bajada se ha producido en los cuatro sectores de actividad y con más intensidad en aquellos con más bajo número de afiliados y por tanto de accidentes: industria (-18,5%) y construcción (-26,5%). En ambos sectores ha bajado la afiliación entre el periodo en un 6,9% y 29,3% respectivamente (Gráfico 3).

5. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA JORNADA 2015

En este capítulo se analizan de forma pormenorizada los accidentes ocurridos durante el año 2015, y según las variables de análisis contempladas en el capítulo 2.

En 2015 en nº de accidentes con baja en jornada ha sido de 277 y respecto a 2014 (288) han bajado en un 3,8%, siendo industria el sector que más ha bajado (-43,6%); agricultura sube un 3,8%, servicios un 2,8% y construcción se mantiene con el mismo número.

5.1. Según lugar del accidente y grado de la lesión

Según el lugar, el 88,1% han ocurrido en el centro de trabajo, el 7,6% en desplazamiento en jornada y el 4,3% en otro centro o lugar de trabajo (Tabla 4).

Según el grado de la lesión, el 98,9% son leves; hay 1 caso grave y dos mortales.

Tabla 4. Accidentes con baja en jornada de trabajo según lugar del accidente y grado de la lesión. Trabajadores autónomos 2015

Lugar	Total N°	Total %	Leve N°	Grave N°	Mortal N°
En el centro de trabajo	244	88,1	242	1	1
En desplazamiento en jornada	21	7,6	20	-	1
En otro centro o lugar de trabajo	12	4,3	12	-	-
TOTAL	277	100,0	274	1	2

En perspectiva comparada con los trabajadores asalariados, vemos que hay diferencias en la distribución de los accidentes según el lugar de ocurrencia del suceso, ya que en el caso de los autónomos hay un menor porcentaje de accidentes in itinere, el 1,4%, frente al 12,2% en asalariados; por el contrario es mayor el porcentaje de accidentes en los desplazamientos en jornada de trabajo (7,5%) frente a los asalariados (5,2%) (Tabla 5). Los AT ocurridos en un centro de trabajo concentran el mayor porcentaje para ambos colectivos.

Tabla 5. Comparativa trabajadores autónomos Vs asalariados: accidentes de trabajo con baja según lugar del accidente 2015

Lugar del accidente	Autónomos		Asalariados		TOTALES	
	N° AT	%	N° AT	%	N° AT	%
En el centro de trabajo	244	86,8	12.762	79,5	13.006	79,6
En desplazamiento en jornada	21	7,5	838	5,2	859	5,3
En otro centro o lugar de trabajo	12	4,3	492	3,1	504	3,1
TOTAL AT EN JORNADA	277	98,6	14.092	88	14.369	87,9
In itinere	4	1,4	1.965	12,2	1.969	12,1
TOTAL	281	100,0	16.057	100,0	16.338	100,0

Los desplazamientos en jornada están influenciados por el mayor porcentaje de afiliados autónomos en transporte por carretera y otras actividades de servicios que comportan desplazamientos. De los 21 accidentes en jornada, 13 son de tráfico.

5.2. Accidentes según sexo, edad y nacionalidad.

Los accidentes ocurridos a hombres (225) representan el 81,2% de los autónomos y las mujeres (52) el 18,8%. Respecto al grado de lesión, tanto los graves como las dos víctimas mortales corresponden a hombres; el resto son todos leves (Tabla 6).

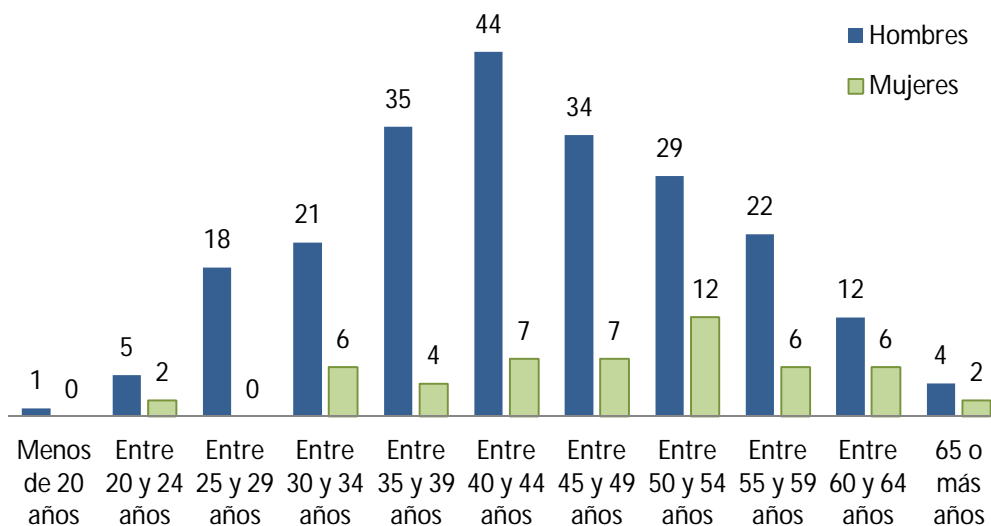
Tabla 6. Accidentes de autónomos con baja en jornada según grado de lesión y sexo 2015

Sexo	Total Nº	Total %	Leve Nº	Leve %	Grave Nº	Grave %	Mortal Nº	Mortal %
Hombre	225	81,2	222	81,0	1	100,0	2	100,0
Mujer	52	18,8	52	19,0	-	--	-	---
TOTAL	277	100,0	274	100,0	1	100,0	2	100,0

En cuanto a la edad hay grandes diferencias entre hombres y mujeres, tal y como puede observarse en el gráfico 4. En los hombres los accidentes se distribuyen entre todos los grupos de edad componiendo su distribución una equilibrada forma de campana, concentrándose más de la mitad de los accidentes en las edades centrales, entre 35 y 50 años y con un promedio de edad de 43 años.

En las mujeres el promedio edad sube hasta los 48 años y la siniestralidad se distribuye de forma similar entre todos los grupos de edad a partir de los 30 años, excepto en el grupo de 50-54 años que concentra el mayor número de accidentes con 12 casos.

Gráfico 4. Accidentes de autónomos con baja en jornada según grupo de edad y sexo



Según la nacionalidad, el 97,8% son españoles y de los seis casos de extranjeros cinco han sido hombres y 1 mujer, todos con lesiones leves.

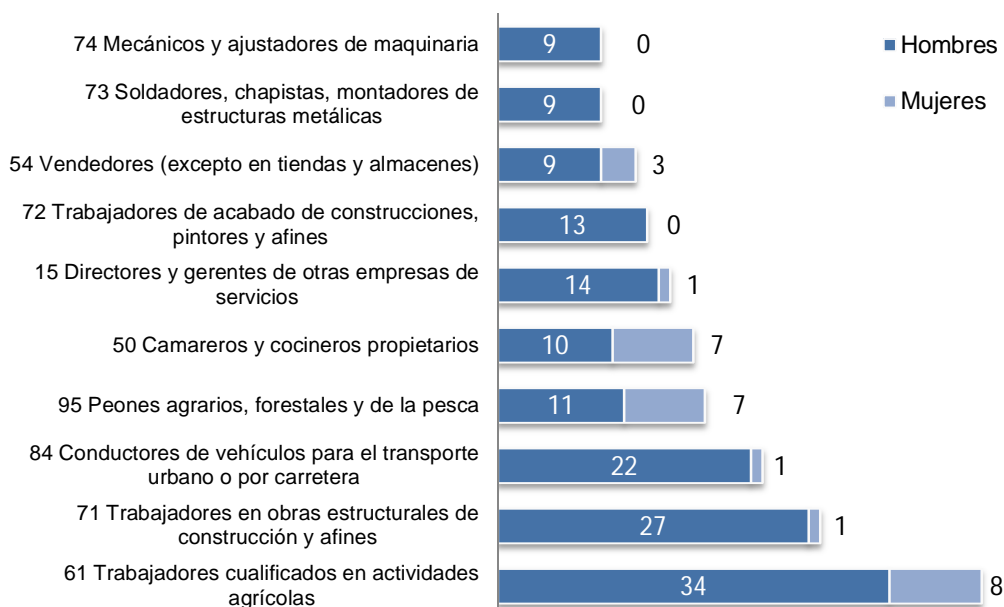
5.3. Accidentes según ocupación, sector y sexo

Los accidentes en trabajadores autónomos se distribuyen entre 38 ocupaciones diferentes pero en tan solo 10 y considerando ambos sexos, se concentran el 67% de los accidentes (Gráfico 5).

En el caso de los hombres hay una distribución más amplia en cuanto a ocupaciones se refiere, destacando con mayor número las ocupaciones de los *"trabajadores cualificados en actividades agrícolas"* (15,4%); los *"trabajadores en obras estructurales de construcción y afines"* (12%); los *"conductores de vehículos para transporte urbano o por carretera"* (9,8%); los *"directores, gerentes de empresas de servicios"* (6,2%); los *"trabajadores de acabado de construcciones, pintores y afines"* (5,8%); los *"peones agrarios"* (4,9%) y los *"camareros y cocineros propietarios y afines"* (4,4%). Los casos de *"conductores de vehículos"* y *"directores, gerentes"* corresponden a hombres, excepto una mujer.

En las mujeres, en consonancia con la afiliación, es más bajo el número de accidentes y la concentración en ocupaciones es mucho mayor pues casi la mitad de los accidentes (48,2%) corresponden a 4: destacan fundamentalmente las *“trabajadoras de actividades agrícolas y ganaderas”* con el 15,4% de los casos, un 13,5% en *“peones agrarios”*, un 13,5% en *“camareras y cocineras propietarias”* y otro 5,8% como *“vendedoras (excepto tiendas y almacenes)”* (Gráfico 5).

Gráfico 5. Ocupaciones (CNO-2011) con mayor número de accidentes de trabajadores autónomos según sexo



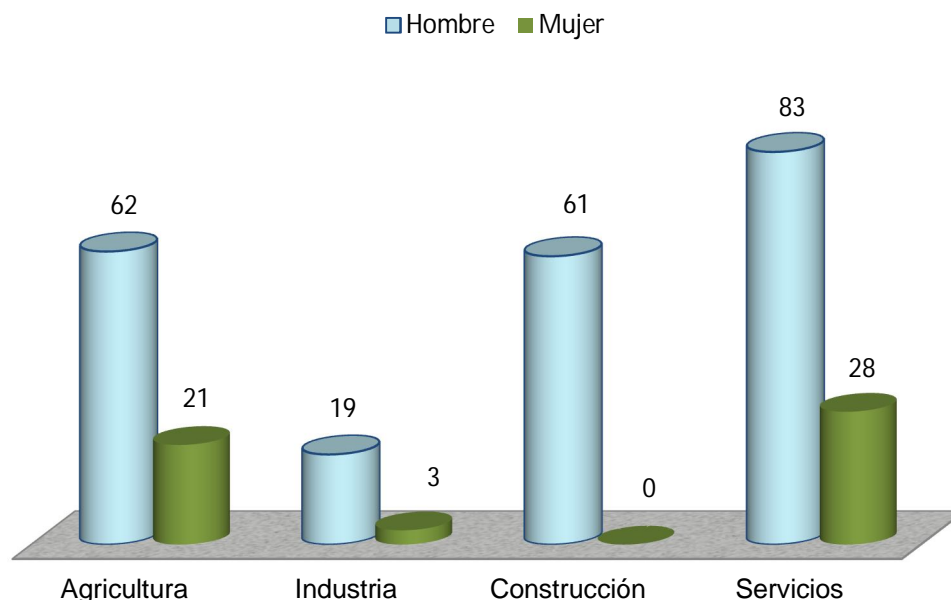
En términos comparados con el resto de trabajadores asalariados, se observa una diferente estructura ocupacional de la siniestralidad: mientras en la muestra analizada de autónomos la mayoría de los accidentes corresponden a ocupaciones cualificadas, en el resto de trabajadores asalariados la mayor siniestralidad se concentra en las ocupaciones de peones y de baja cualificación.

En lógica correspondencia con las ocupaciones, el 30% de los accidentes de trabajo en jornada corresponde al sector de agricultura; el 7,9% al sector de industria, que es el de menor afiliación dentro de este colectivo. Construcción concentra el 22% de los accidentes y todos corresponden a hombres y es el sector con

mayor desproporción entre afiliados (8%) y accidentados al igual que pasa en el colectivo de los asalariados. En cuanto a servicios, concentra el 40,1% de los accidentes: en los hombres el 37% y en las mujeres el 54%, pero este sector es también el de mayor porcentaje en afiliación según se recoge en el capítulo 3. Esta desproporción entre afiliación y número de accidentes, quedará reflejada en los índices de incidencia para cada uno de los colectivos, autónomos y asalariados, en el capítulo 6.

En el gráfico 6 se recoge la distribución de los accidentes según sector de actividad y sexo en número absolutos para autónomos.

Gráfico 6. Accidentes con baja en jornada según sector de actividad y sexo



La distribución de la siniestralidad según sector de actividad entre los trabajadores autónomos es diferente respecto al resto de trabajadores asalariados.

En perspectiva comparada con los asalariados y considerando ambos sexos, los accidentes de autónomos en agricultura representan un mayor porcentaje (+4,4 puntos porcentuales): por el contrario en el sector de industria representan un porcentaje inferior, (-13,5 puntos menos). Construcción tiene un porcentaje mayor (+14 puntos) todos corresponden a hombres y es el sector con mayor

desproporción entre afiliados y accidentados al igual que pasa en el colectivo de los asalariados. En cuanto a servicios, concentra también un mayor porcentaje (+4,9 puntos) que los asalariados.

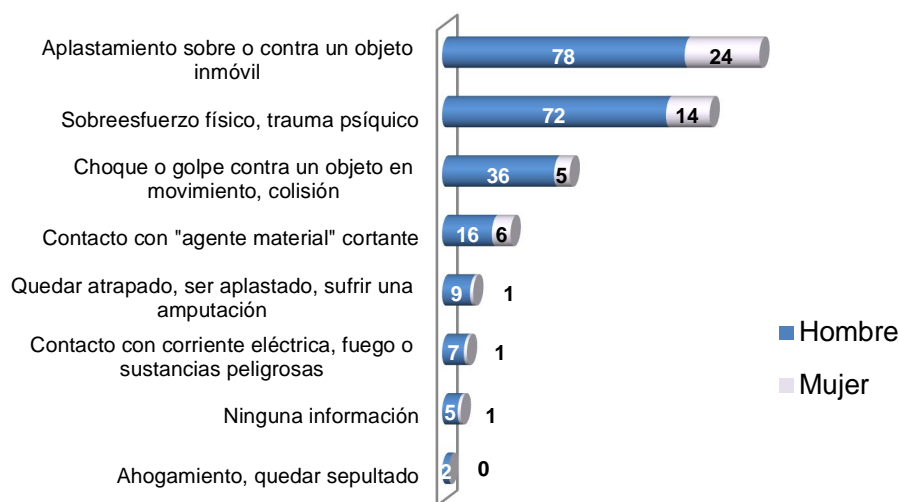
5.4. Accidentes según: forma contacto, actividad física específica y desviación

Pasamos al análisis de las variables que describen el accidente, empezando por la **forma contacto** o modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material. El mayor porcentaje de casos (36,8%) ha ocurrido por "*aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil resultado de una caída o tropiezo*", un porcentaje que se eleva hasta el 46,2% para el caso de las mujeres. Con respecto a los asalariados, este tipo de accidentes tienen una mayor incidencia en los autónomos, ya que representa 10 puntos porcentuales más.

El "*sobreesfuerzo físico*" representa el 31% de los accidentes, un porcentaje 7 puntos inferior a los asalariados, y afecta en mayor porcentaje a los hombres (32%) que a las mujeres (26,9%).

Le sigue en importancia, el "*choque o golpe contra un objeto proyectado o que cae o colisión con vehículos en movimiento*", para el 14,8% de los casos, y que afecta prácticamente a hombres. En los asalariados representa un mayor porcentaje, el 18,7%.

Gráfico 7. Accidentes con baja en jornada según forma contacto y sexo

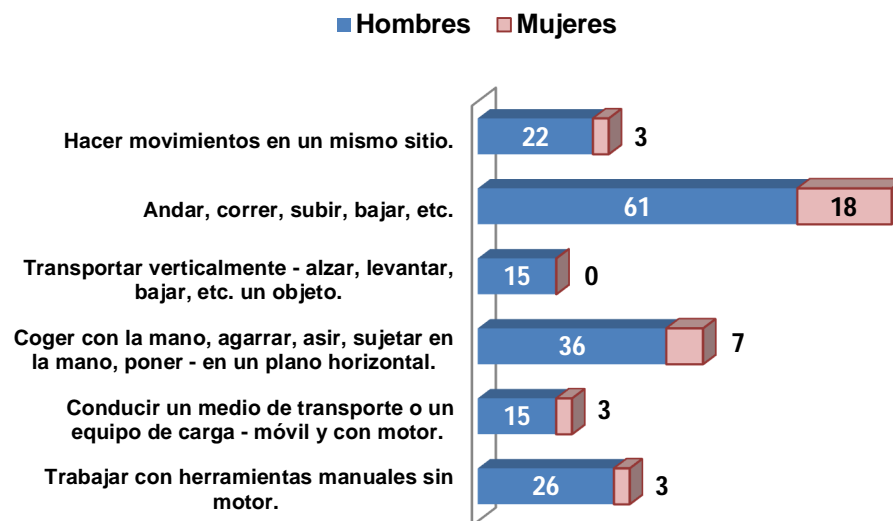


El "agente material cortante o punzante" como cuchillos, clavos o herramientas afiladas, representan un 7,9%, un porcentaje algo inferior a los asalariados, y en términos porcentuales afecta más a las mujeres.

En los casos analizados, aunque se observa alguna diferencia en la distribución de los tipos de forma contacto en que se produce la lesión respecto a los asalariados, es más una cuestión de ocupación que del tipo de régimen de afiliación.

Las **actividades físicas** más frecuentes que desarrollaban las víctimas en el momento del accidente, según las codificaciones utilizadas en la base Delt@, se corresponden con, "andar, correr, subir, bajar, etc." (28,5%) que porcentualmente afecta más a mujeres que a hombres.

Gráfico 8. Accidentes con baja en jornada más frecuentes, según actividad física específica y sexo



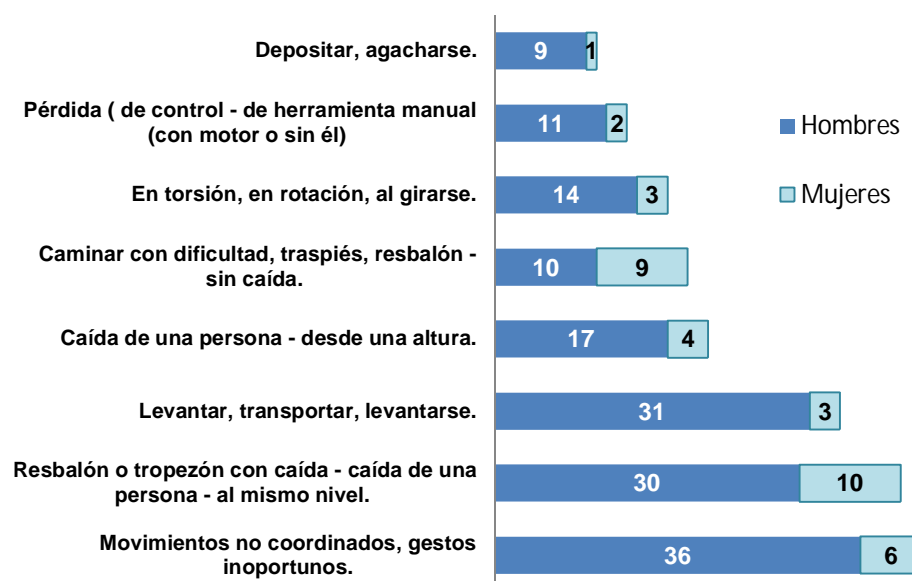
El "coger con la mano, agarrar, asir etc." (15,5%); "trabajar con herramientas manuales sin motor" el 10,5% y "hacer movimientos en un mismo sitio" con el 9%; "conducir un medio de transporte" con el 6,5%: estas tres últimas actividades afectan fundamentalmente a hombres; y por último según se recoge en el gráfico 8, el "transportar verticalmente un objeto" con 15 casos hombres (5,4%).

Los tipos de **desviación** o sucesos anormales que dan lugar a que se produzcan u originen los accidentes de forma más frecuente en el colectivo de autónomos, coinciden con los del conjunto de trabajadores de la Región (autónomos + asalariados). Y el 30,3% de las desviaciones corresponden a sobreesfuerzos sobre el sistema musculoesquelético.

En los tres primeros tipos representan similares porcentajes autónomos-promedio regional, solo que con diferente orden: en primer lugar, los *“movimientos no coordinados, gestos inoportunos”* que en términos porcentuales representan el 16% en los hombres y en las mujeres baja al 11,5%. Las caídas al mismo nivel por *“resbalón o tropezón con caída”* representan el 13,3% en los hombres pero sube hasta el 19,2% en las mujeres. El *“levantar, transportar, levantarse”*, ha afectado más a los hombres, un12,8%, y en las mujeres este tipo de desviación baja al 5,8%.

Las desviaciones que guardan mayores diferencias con el promedio regional, son: *“caída de una persona desde altura”* con el 7,6% para cada uno de los sexos, cuando el promedio regional se sitúa en el 4,6%; el *“caminar con dificultad, traspies, resbalón-sin caída”* con 6,9% (4,4% hombres y 17,6% mujeres) mientras que el promedio regional se sitúa en 5,3%; y por último señalamos los *“en torsión, en rotación, al girarse”* que representan el 6,1% y con similares valores para ambos sexos y el promedio regional se sitúa en el 5%.

Gráfico 9. Accidentes con baja en jornada según tipo de desviación y sexo



Ya con valores porcentuales más bajos que el promedio regional, les siguen la "pérdida de control de herramienta manual-con motor o sin él" y "depositar, agacharse", con 4,7% y 3,6% para ambos sexos, respectivamente.

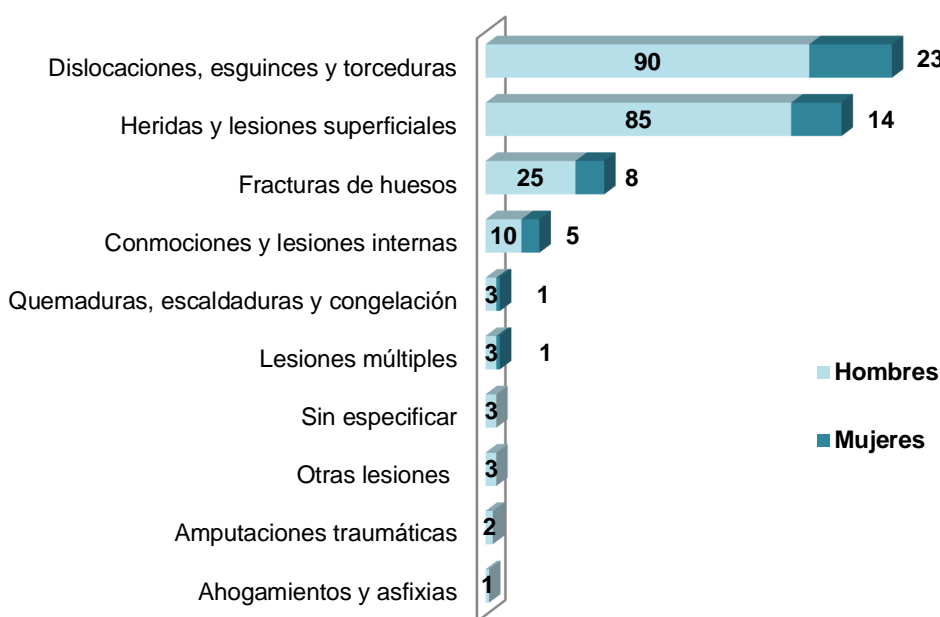
En el gráfico 9 se han recogido los tipos de desviación más frecuentes en números absolutos, según hombres y mujeres.

5.5. Accidentes según tipo de lesión y parte del cuerpo.

Los dos tipos de lesiones más frecuentes considerando ambos sexos, son las "dislocaciones, esguinces y torceduras" con 113 casos (40,8%) y las "heridas y lesiones superficiales" con 99 casos (35,7%). También en los dos tipos de lesiones más frecuentes hay coincidencias con el promedio regional, aunque el orden de estos dos tipos es a la inversa.

Le siguen en importancia y con un número bastante inferior de víctimas, las "fracturas de huesos" con 33 (11,9%) y las "conmociones y lesiones internas" con 15 (5,4%).

Gráfico 10. Accidentes con baja en jornada según tipo de lesión y sexo



En el gráfico 10 se recogen los tipos de lesión con el número de accidentes desagregados por sexo, donde puede observarse que en ambos casos coincide la preeminencia de los tipos de lesiones.

En cuanto a las **partes del cuerpo** afectadas con más frecuencia y en correspondencia con las dislocaciones y esguinces, son las "extremidades inferiores" (33,6%) la mitad de las cuales han sido en la "pierna, incluida la rodilla" y otra cuarta parte en el "maléolo".

Gráfico 11. Accidentes con baja en jornada según tipo parte del cuerpo afectada por la lesión



Las "extremidades superiores" representan el 32,5% y más de la mitad de este tipo de lesiones han afectado a "la mano" y "dedos". La "espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares" representan el 14,8% y ya con un porcentaje más bajo (6,1%) la cabeza.

Según el **grado de la lesión**, los dos accidentes mortales y el accidente grave han sido por "múltiples partes afectadas". En cuanto al tipo de lesión, los mortales han sido por "lesiones múltiples" y "por conmociones y lesiones internas", y el accidente grave por "fracturas de huesos".

6. INDICES DE INCIDENCIA 2015

El índice de incidencia es un indicador evolutivo que pone en relación el número de accidentes ocurridos con el promedio de trabajadores afiliados en alta laboral con las contingencias profesionales cubiertas en el año de referencia y se da en tantos por cien mil.

Este indicador nos permite analizar la evolución de la siniestralidad y establecer comparaciones con otros colectivos regionales o nacionales. Para el caso de los autónomos se utiliza como base los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) opción contingencias profesionales cubiertas y el resto de trabajadores asalariados corresponde a los regímenes: General, R. General S.E. Agrario, R. General S.E. Hogar, R.E. Minería y Carbón.

A continuación analizamos los índices de incidencia de los trabajadores autónomos según el sexo, el sector de actividad y las actividades según CNAE y sexo con mayor afiliación en el año 2015.

En perspectiva comparada, se analizan los índices de incidencia de los trabajadores autónomos Vs asalariados según el sector de actividad en 2015 y de aquellas actividades con mayor número de accidentes, así como la evolución del indicador general de ambos colectivos durante el periodo 2012-2015.

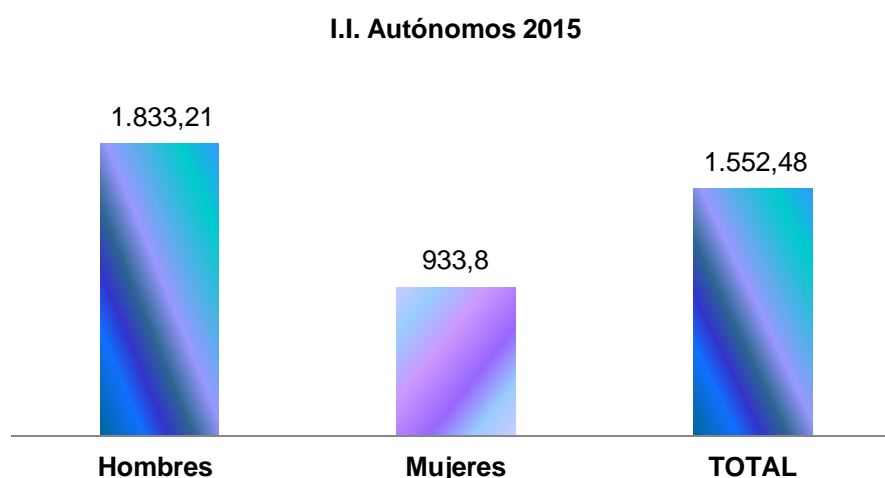
Por último se recogen los índices de incidencia de los autónomos de la Región de Murcia de aquellas secciones de actividad con mayor número de afiliados y de accidentes en perspectiva comparada con los índices nacionales para este colectivo.

Conviene recordar que trabajamos con menos del 20% de los afiliados al RETA, que son los que tienen las contingencias cubiertas. Y a la hora de establecer comparaciones con los asalariados hay que destacar un aspecto importante como es la diferente estructura ocupacional.

6.1. Índice de incidencia según sexo y sector de actividad.

El índice de incidencia de los trabajadores autónomos, considerando ambos sexos, es de 1.522,8 accidentes por cada 100.000 afiliados con las contingencias profesionales cubiertas.

Gráfico 12. Índices de incidencia de accidentes con baja en jornada según sexo



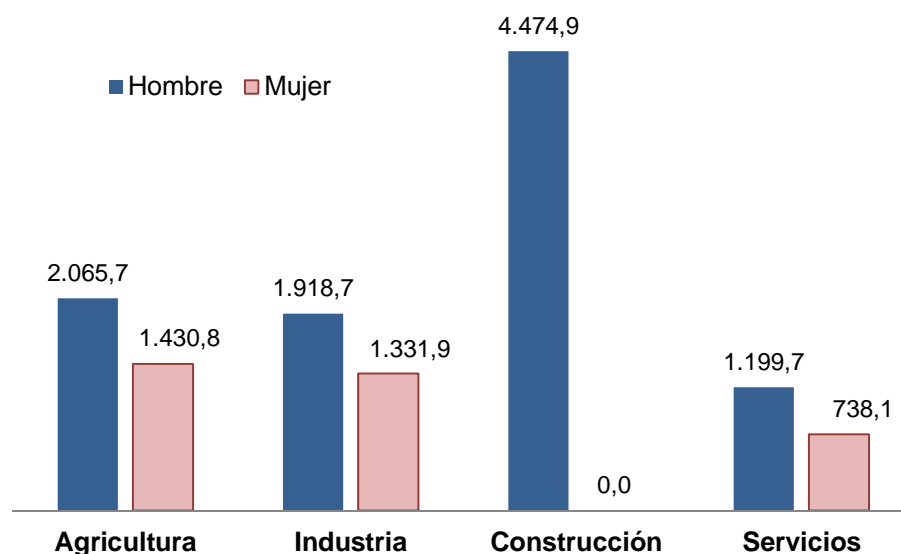
Fuente de accidentes: Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Carm.
Fuente de trabajadores en alta en la Seguridad Social: Tesorería General de la Seguridad Social

En los hombres el índice sube a 1.833,2 mientras que en las mujeres baja a casi la mitad, 933,8 casos por cada 100.000 afiliadas, un 49% inferior al índice de los hombres, aunque esta diferencia queda matizada al analizar los índices por sectores.

Según el sector de actividad la primera gran diferencia se da en construcción, donde no hay accidentes de mujeres y es el sector con el índice de incidencia más elevado con 4.474,9 y todos son hombres. Le sigue el sector de agricultura que para el caso de los hombres el índice es de 2.065,7 y para las mujeres baja a 1.430,8 (-30,7%).

En el sector de industria el índice en los hombres es de 1.918,7 y de 1.331,9 en las mujeres (-30,6%) y por último en servicios el índice para los hombres es de 1.199,7 por cada 100.000 afiliados y en las mujeres baja a 738,1 por cada 100.000 afiliadas (-38,5%) (Gráfico 13).

Gráfico 13. Índices de incidencia de accidentes con baja en jornada según sector de actividad y sexo



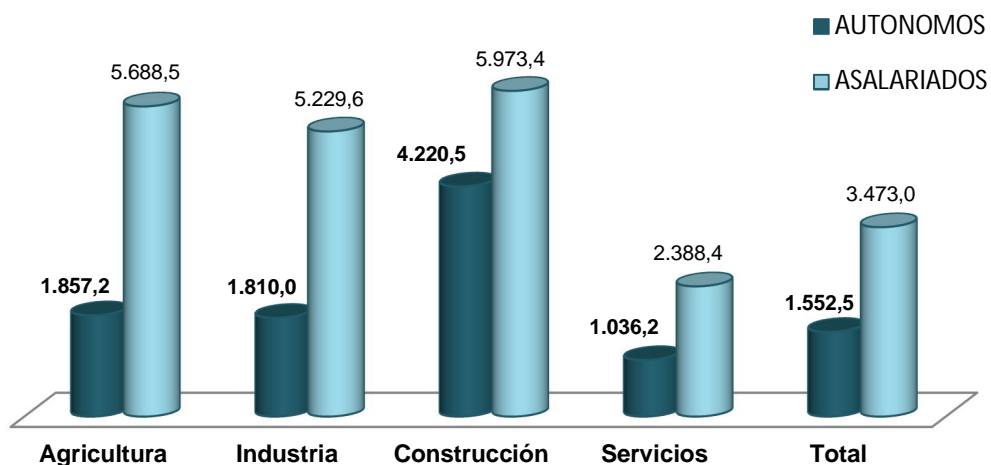
Las diferencias entre hombres y mujeres en los índices de incidencia de autónomos según el sector de actividad, mantienen la misma dinámica que en los trabajadores asalariados.

6.2. Comparación del Índice de Incidencia trabajadores autónomos Vs asalariados según sector de actividad

Para establecer la mayor o menor probabilidad de riesgo en los trabajadores autónomos respecto al resto de trabajadores asalariados, comparamos los índices de incidencia entre ambos colectivos en la Región de Murcia según el sector de actividad y sexo.

En el gráfico 14 se puede observar como los índices de los trabajadores autónomos para ambos sexos son muy inferiores al del resto de trabajadores asalariados tanto en el índice general como en los cuatro sectores de actividad, pero conviene recordar que hay ocupaciones de mayor riesgo entre los trabajadores asalariados como son los peones o trabajadores sin cualificar, mientras que entre los autónomos se dan otros tipos de ocupaciones más especializadas o cualificadas. Se da la coincidencia en ambos colectivos que el mayor índice de incidencia se da en el sector de construcción, y en el caso de los autónomos con una mayor diferencia respecto a los otros tres sectores.

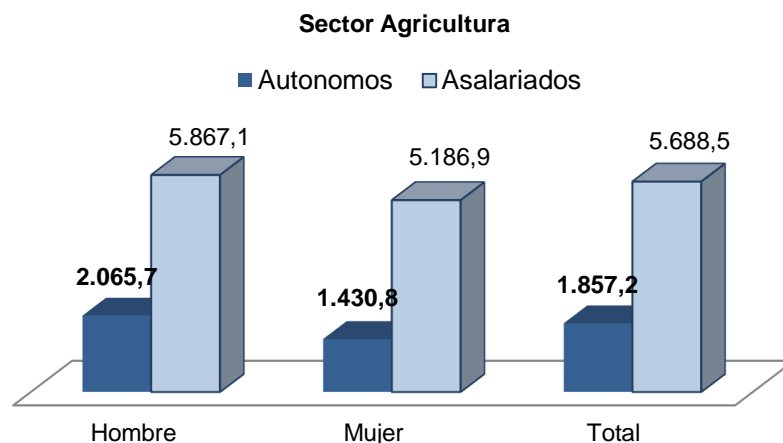
Gráfico 14. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada según sector de actividad: autónomos Vs asalariados 2015



A continuación se analizan los índices de incidencia para cada uno de los sectores de actividad y sexo en comparación con los trabajadores asalariados.

Agricultura: es donde se observa la mayor diferencia entre ambos colectivos, siendo en los autónomos para el caso de los hombres de 2.065,7, un 64,8% inferior a los asalariados que es de 5.867,1 por cada 100.000. En las mujeres el índice es de 1.430,8, un 72,4% inferior a las asalariadas cuyo índices es de 5.186,9 (Gráfico 15).

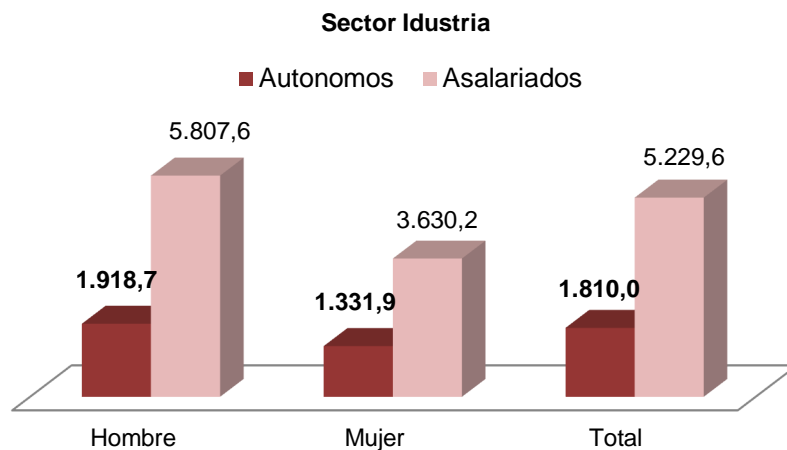
Gráfico 15. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada sector agricultura: trabajadores autónomos Vs. asalariados 2015



En el sector agrícola la siniestralidad de los asalariados se concentra fundamentalmente en la categoría de peones, mientras que en los autónomos resultan ser los trabajadores cualificados agrarios.

Industria: al igual que en agricultura los índices son más bajos en autónomos que en asalariados. Para el caso de los hombres se sitúa en 1.918,7, un -67% respecto a los asalariados con un índice de 5.807,6. En las mujeres el índice es de 1.331,9 un -63,3% respecto a las asalariadas cuyo índice de es 3.630,2 (Gráfico 16).

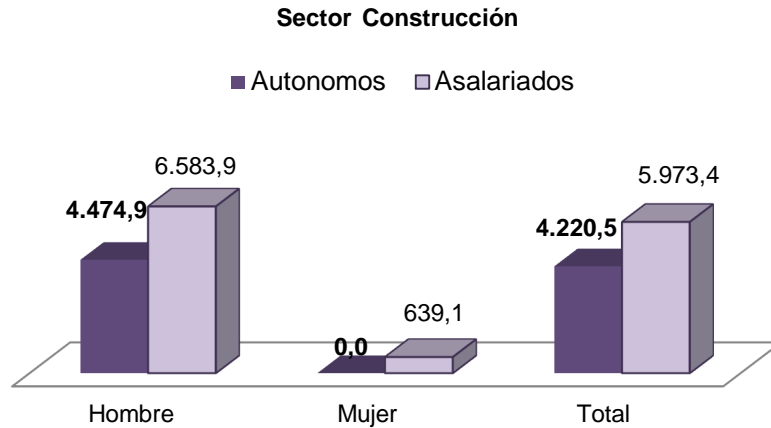
Gráfico 16. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada sector industria: autónomos Vs. asalariados 2015



Construcción: es el sector de mayor índice en ambos colectivos y se da la menor diferencia entre hombres: 4.474,9 en autónomos frente a 6.583,9 en asalariados, un -32% en autónomos.

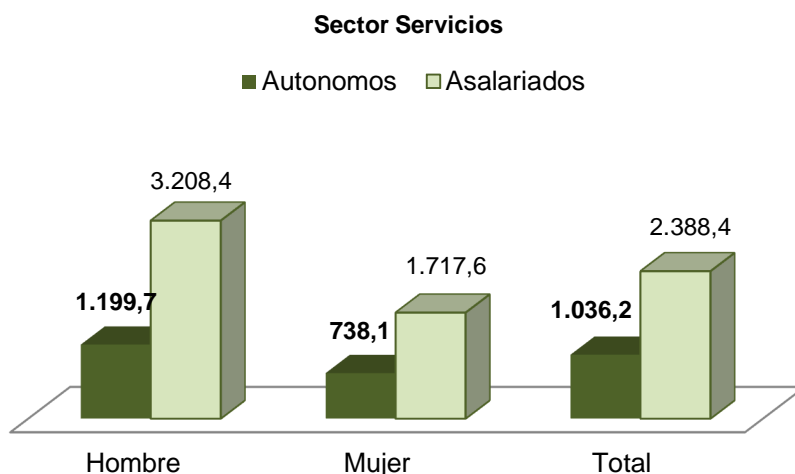
No hay accidentes de mujeres autónomas en este sector.

Gráfico 17. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada sector construcción: autónomos Vs. asalariados 2015



Servicios: en ambos colectivos es donde se concentran el mayor número de afiliados y el más bajo índice de incidencia. Para el caso de los hombres el índice de autónomos es de 1.199,7, un -62,6% respecto a los asalariados que se sitúa en 3.208,4 por cada 100.000; en las mujeres el índice es de 738,1, un -57% respecto a las asalariadas con un 1.717,6.

Gráfico 18. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada sector servicios: trabajadores autónomos Vs. asalariados 2015



De forma más detallada presentamos a continuación los índices de incidencia de aquellas actividades CNAE-2009 con mayor número de accidentes entre trabajadores autónomos, desagregados por sexo y su comparación con los índices entre los asalariados para ambos sexos en la Región de Murcia en 2015 (Tabla 7).

También en este nivel de detalle se comprueba cómo, para ambos sexos, los autónomos tienen en todas las actividades analizadas, unos índices de incidencia inferiores a los asalariados, siendo para ambos colectivos las 3 actividades con el índice más elevado la "ingeniería civil", "construcción de edificios" y las "actividades de construcción especializada".

En el "comercio al por mayor" se da la mayor diferencia, siendo la actividad con el segundo índice más bajo en autónomos con 864,1 frente a 3.170,2 entre los asalariados; y en el "comercio al por menor" se da el índice más bajo en los autónomos con 642,7 frente a 1.839,2 en los asalariados. Por último en la actividad de "transporte terrestre y por tubería", los autónomos tienen un índice de 2.059,8, menos de la mitad que los asalariados que alcanzan los 4.435,5 accidentes por cada 100.000 afiliados.

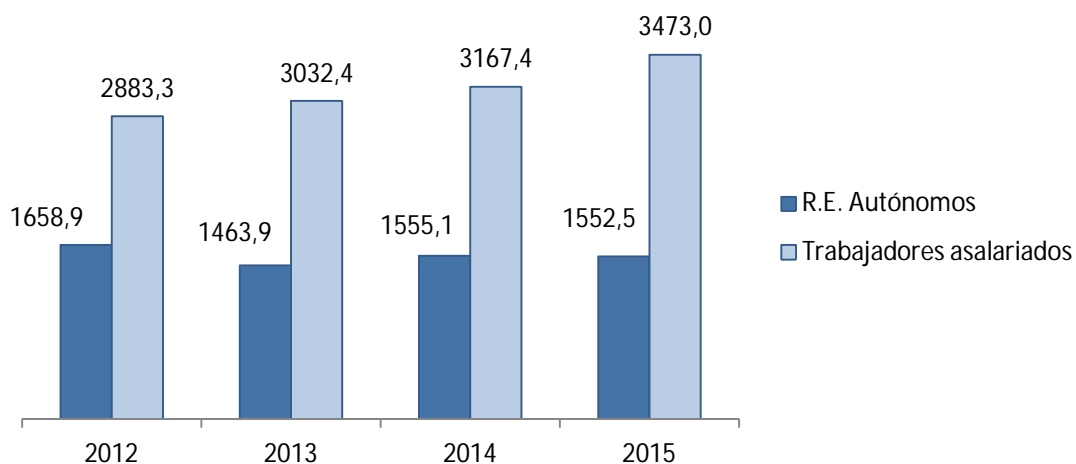
Tabla 7. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada según actividad con mayor número de accidentes: trabajadores autónomos Vs. asalariados 2015

Actividad CNAE	INDICES DE INCIDENCIA AUTONOMOS			I.I. ASALARIADOS
	Hombre	Mujer	Total	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	1.914,9	1.431,7	1.755,4	5.632,3
41 Construcción de edificios	5.096,2	0,0	4.579,2	6.369,2
42 Ingeniería civil	6.459,9	0,0	5.977,3	6.776,6
43 Actividades de construcción especializada	4.093,0	0,0	3.944,0	5.650,7
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	965,6	469,3	864,1	3.170,2
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	734,5	527,4	642,7	1.839,2
49 Transporte terrestre y por tubería	2.086,2	1.643,9	2.059,8	4.435,5

	INDICES DE INCIDENCIA AUTONOMOS			I.I. ASALARIADOS
56 Servicios de comidas y bebidas	1.676,2	1.603,2	1.646,2	2.615,0

Y a continuación presentamos la evolución comparada del índice de incidencia en autónomos frente a los asalariados (ambos sexos) en el periodo 2012-2015 en la Región de Murcia. En el gráfico 19, se puede observar la evolución divergente que han tenido, pues mientras el índice de autónomos ha ido descendiendo en el periodo un 6,9%, pues han pasado de los 1.658,9 en 2012 a los 1.552,5 en 2015, en los asalariados se ha producido un aumento del 17% y ha pasado de los 2.883,3 a los 3.473,- accidentes por cada 100.000 afiliados con contingencias.

Gráfico 19. Evolución comparada del Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada: trabajadores autónomos Vs. Resto trabajadores asalariados. Región de Murcia 2012-2015



El comportamiento de la siniestralidad en autónomos ha sido más favorable que en los asalariados. Al desagregar la siniestralidad del total de trabajadores entre autónomos y asalariados, los bajos valores de los índices de autónomos han tenido como efecto directo el aumento en los valores del índice de asalariados.

6.3. Índices de incidencia en trabajadores autónomos según sección de actividad: Región de Murcia – España 2015

Para terminar nuestro análisis, en este apartado se comparan los índices de incidencia regionales con los valores promedio para el conjunto de España en trabajadores autónomos pero en este caso y para poder comparar, se hace según secciones de actividad (CNAE-2009) para aquellas con mayor número de accidentes en la Región.

Como puede comprobarse en la tabla 8, los autónomos de la Región de Murcia tienen los índices de incidencia más bajos que los promedios nacionales, a excepción de la actividad de "hostelería".

En la sección "A Agricultura" el índice regional resulta un -28,4%; en la sección "F Construcción" un -5,8%; en la sección "G Comercio al por mayor, menor; reparación de vehículos a motor" la diferencia es la más alta, de un -35,2%.

Por el contrario en la sección "I Hostelería" el índice regional resulta mayor que el nacional en un 11,5%, aunque todos los accidentes corresponden a la actividad de "servicios de comidas y bebidas".

Tabla 8. Índices de incidencia autónomos según sección de actividades con mayor número de accidentes: Región de Murcia y España 2015

SECCION DE ACTIVIDAD	I. Incidencia Región de Murcia	I. Incidencia España	% Variación Región de Murcia
A Agricultura	1.864,3	2.605,5	-28,4
F Construcción	4.218,5	4.478,1	-5,8
G Comercio al por mayor, menor; reparación de vehículos de motor	790,4	1.219,3	-35,2
H Transporte, almacenamiento	2.056,1	3.005,6	-31,6
I Hostelería	1.607,7	1.442,2	11,5

Fuente I.I. España: Informe "Trabajadores autónomos: perfil sociodemográfico y siniestralidad laboral 2015". INSHT

7. RESUMEN Y CONCLUSIONES

A modo de resumen recogemos de forma sintética los resultados más significativos:

El porcentaje de afiliados al Régimen Especial de Autónomos que han optado por cubrir las contingencias por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es del 18,8%. Desde el año 2012 este porcentaje ha ido bajando y también han bajado en términos absolutos el número de afiliados en los cuatro sectores de actividad.

El sector de actividad con mayor porcentaje de afiliados que han optado por cubrir las contingencias profesionales es agricultura, con el 51,9%. En los otros tres sectores los porcentajes oscilan entre el 14-16%.

El número de accidentes de trabajo ha bajado respecto a 2014 en un 3,8%, siendo industria el sector que más ha bajado (-43,6%); suben los sectores de agricultura un 3,8%, servicios un 2,8% y construcción se mantiene con el mismo número.

El perfil de la víctima en el caso de los afiliados al RETA, es un hombre de entre 35-50 años, trabajador cualificado en actividades agrícolas o en el sector de construcción, que sufre la lesión por "aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil resultado de una caída o tropiezo" o por "sobreesfuerzo físico" a consecuencia de "movimientos no coordinados, gestos inoportunos" o "resbalón con caída al mismo nivel" o "levantar, transportar levantarse", y como consecuencia sufre "dislocaciones, esquinces y torceduras" o "lesiones superficiales" de carácter leve.

En conclusión y con los datos objetivos que constituyen una quinta parte de los afiliados al RETA, los autónomos tienen menor probabilidad de accidentes que los asalariados, pero porque se dedican a ocupaciones de menor riesgo, y por tanto no es una cuestión del régimen de afiliación sino de las actividades específicas que desarrollan.

En cuanto al porcentaje de afiliados al RETA que optan por cotizar por contingencias profesionales, ha tenido una tendencia a la baja, lo que significa que se ha producido un retroceso en la protección social frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales dentro del colectivo y cada vez son más los que están sin este tipo de cobertura y por ende, tampoco conocemos la siniestralidad de más del 80% de los trabajadores autónomos, esto a su vez dificulta la elaboración de políticas preventivas adecuadas para todo el colectivo. Esta misma dinámica se da en el ámbito nacional, aunque la bajada de afiliación se observa en 2015.